

La AEMPS informa del cese de comercialización y de la retirada del mercado del esmalte de uñas Química Alemana

Fecha de publicación: 16/02/2022

Categoría: cosméticos, seguridad

Referencia: COS 1/2022

- **La Agencia ha ordenado estas medidas debido a que el esmalte endurecedor para uñas comercializado por las empresas Cosméticos Foráneos, S.L., y Cibitra 2001, S.L contiene formaldehído**
- **Esta sustancia está prohibida desde 2019 en los productos cosméticos**
- **Se informa a las personas usuarias de que no se debe utilizar este producto**

En el marco de las actuaciones de control del mercado que realizan regularmente las autoridades sanitarias, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha ordenado el cese de comercialización y la retirada del mercado de todos los lotes del producto Química Alemana, esmalte endurecedor de uñas comercializado por las empresas Cosméticos Foráneos, S.L., y Cibitra 2001, S.L., por contener formaldehído. Esta sustancia está prohibida en los productos cosméticos.

El uso de formaldehído en productos cosméticos está prohibido desde junio de 2019 puesto que se encuentra recogido en el Anexo II del Reglamento 1223/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre productos cosméticos, en donde se relacionan las sustancias que no pueden contener los productos cosméticos.

La retirada del mercado de todos los lotes del producto, fabricado en Colombia, se ha realizado a cargo de las empresas Cosméticos Foráneos, S.L., y Cibitra 2001, S.L., como responsables de la importación.

Las medidas adoptadas por las empresas han sido comunicadas a las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas.





Información para personas usuarias

La AEMPS recomienda que estos productos no sean utilizados por las personas usuarias.

Datos de las empresas

Cosméticos Foráneos
C/ Fresca 10, 3º izq 29015 Málaga
info@cosfor.es
914 65 47 24

Cibitra 2001 SL
C/Vilamari 56 08015 Barcelona
info@cibitra2001.es
934 24 15 51